



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo en relación con la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 2024.

Vista la resolución de la Alcaldía de fecha 8 de julio de 2024, por medio de la cual se aprueba la oferta de empleo público (OEP) correspondiente al año 2024.

De conformidad con lo que se dispone en los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando lo que dispone el artículo 20, en sus apartados uno, dos y tres, de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, con relación a la oferta de empleo público.

Habiéndose producido la jubilación, en el primer trimestre de 2024, del funcionario que ocupaba el puesto de Administrativo de Tesorería con fecha de efectos de 31 de marzo de 2024, solicitada mediante registro de entrada núm. 47/2024, de fecha 10 de enero de 2024, deberá incluirse esta plaza en la oferta de empleo público de 2024, mediante ampliación de la misma.

La inclusión de esta plaza en la OEP correspondiente al año 2024, una vez vacante, es necesaria al ser urgente su cobertura inmediata en propiedad, por tratarse de un puesto que tiene asignadas funciones esenciales para el Ayuntamiento de suficiente responsabilidad, por lo que es aconsejable que fluctúe lo menos posible la persona responsable con el fin de que el servicio tenga la continuidad necesaria.

Atendido lo que dispone el artículo 20, tres, 1, y 2, de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en el sentido de que, una vez calculada la tasa de reposición de efectivos sobre la base del número de empleados fijos que durante el ejercicio presupuestario anterior dejaron de prestar servicios y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en el referido ejercicio, la tasa resultante podrá incrementarse con la derivada de altas y bajas registradas durante el ejercicio en curso, hasta la fecha de aprobación de la oferta en virtud lo que dispone el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 360 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerado lo que dispone en el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 7814/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024, en base a la argumentación que consta en esta resolución, incluyendo la siguiente plaza:

Código puesto RPT	Denominación puesto	Plaza	Proceso de selección
A.3.3	Administrativo/a (Area de Intervención-Tesorería y Subvenciones)	Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1	Oposición libre

SEGUNDO. Publicar la ampliación de la oferta de ocupación pública correspondiente al año 2024 en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 20, tres.3 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Los Yébenes, 12 de noviembre de 2024.–El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

N.º I.-6193